

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**11532** *Anuncio de la Notaría de Alberto García Alija sobre el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria y subasta.*

Don Alberto García Alija, Notario de Torrelavega, del Ilustre Colegio de Cantabria,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Elemento número 3.- Vivienda situada en la planta segunda del edificio radicante en Barreda, Ayuntamiento de Torrelavega, en la carretera vecinal de la Plazuela, con una superficie construida aproximada de ochenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados, distribuidos en salón, cocina, baño y dos habitaciones, que linda: Al frente, y al sur, con meseta de acceso y hueco de escalera; al norte, con vuelos al terreno anejo del elemento número 1; al este, con Manuel Pontanilla y al oeste, con una pequeña Plazuela y la casa número 255 del mismo barrio.

Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del que forma parte del 23 por ciento.

Inscripción: Libro 774, folio 197, finca registral 50.716, inscripción 7.<sup>a</sup>

Referencia catastral: La referencia catastral es 5625803VP1052F0003DP.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 2 de mayo de 2013, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 31 de mayo de 2013, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 1 de julio de 2013, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de julio de 2013, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mí notaría, sita en Torrelavega, Boulevard Demetrio Herrero, 1, 2.<sup>o</sup>

3. El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €) para la primera subasta; para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada; la tercera se harán sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi notaria, el 30 por ciento del tipo correspondiente, o el 20 por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrelavega, 15 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014260-1